REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Des. Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
01 FEB 2023
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 432 /
RETIRO, 01 FEB. 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8° letra g) del Capitulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 01° denominado "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión 006° Programas culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones especificas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, las actividades relacionadas con el fomento de la cultura tradicional son de vital importancia para generar espacios para la recreación de los habitantes de diversos territorios de la comuna y retomar las iniciativas que propicien el fortalecimiento del capital social y esparcimiento;

2° Que, para producir espacios para el esparcimiento de la comunidad se desarrollará una actividad cultural en el sector de Romeral el día 04 de febrero de 2023 a las 15.00 horas;

3° Que, para contribuir al desarrollo artístico de la actividad mencionada, se requiere contratar un servicio musical de presentación de Conjunto Ranchero, con características especificas, de carácter transitorio y de naturaleza ajena a la gestión interna de esta institución;

4° Que, para dar cumplimiento al punto anterior, se requiere contratar un servicio de interpretación musical de cumbias rancheras; este servicio es de exclusiva responsabilidad del proveedor y excluye a la Ilustre Municipalidad de Retiro de cualquier responsabilidad, no existiendo dependencia directa e inmediata, al igual que estando ausente en esta prestación de servicios a Honorarios los elementos de subordinación que determinen otra clase de relación, la "Municipalidad" queda liberada de efectuarle al "prestador" imposiciones en algún organismo de Seguridad Social y a responder a cualquier otro título por derechos y obligaciones ajenos a esta contratación;

5° Que, el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria para desarrollar el servicio el día mencionado, movilización propia para trasladarse hasta el sector de Romeral de la comuna de Retiro, 5 años de experiencia como intérprete de música ranchera y cumbia tradicional, habilidades histriónicas y de puesta en escena de la que facilitan la interacción con el público; característica requerida en este tipo de eventos y que garantiza el éxito de la intervención artística especifica que se está contratando;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio descrito al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- **Rodrigo Caamaño Vergara, Rut. 10.832.294-2**

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $1.050.000.- Retención del 13% de Boleta de Honorarios incluida, por concepto de contratación de servicio de interpretación musical de cumbias rancheras tradicionales para complementar actividad a realizarse en el sector de

3° Impútese el gasto de la contratación con cargo a la cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

ELIANA MARA FUENTES
DIRECTORA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓